

**Señores Miembros de la Junta General de
Accionistas de COMERCIAL AGROPECUARIA
EL ALCAZAR S.A.**

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, presento el informe de comisario por el ejercicio económico 2010 de la empresa **COMERCIAL AGROPECUARIA EL ALCAZAR S.A.**

La empresa en el periodo económico 2010 no ha realizado ninguna actividad económica, sin embargo se deja constancia de que en vista de que el ACTIVO FIJO de la empresa, su predio, han sido sujeto a una nueva valuación por parte del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Balzar, donde se encuentra ubicado el predio. Se ha procedido a aplicar el nuevo avaluo en el Estado Financiero del periodo 2010, particular que comunico a ustedes para los fines de ley. Adjunto certificaciones sobre dicho nuevo avalúo.



Ing Josefina Rivera
REG 19000
Comisaria

Guayaquil, 1 de Marzo de 2011